



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 1999/2011

VISTO: El Expte. N° 2361 “B” de fecha 01-08-11, del registro del Departamento Ejecutivo Municipal, que contiene Nota N° 223/11 de la Secretaría de Producción y Turismo de fecha 01/08/2011, mediante la cual remite documentación presentada por el Señor Carlos Alberto Mellado, D.N.I. N° 22.619.585, referida a solicitud de habilitación de unidad en el rubro Transporte Escolar de la localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin ofrece una Unidad Automotor Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 313 CDI/C 3550, Año 2003, Motor N° 611.981-70-008390, Chasis N° 8AC9036723A909632, Dominio N° EDN810, propiedad del nombrado Sr. Carlos Mellado, con domicilio en calle Pañil N° 107 de Junín de los Andes.-

Que, en vista de que dicha solicitud cumple con todos los requisitos exigidos por la Ordenanza N° 294/92, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 10/08/2011, conforme Despacho N° 072/11 de la Comisión de Producción y Turismo, dispone por unanimidad dar viabilidad a lo solicitado.-

Que, al efecto, se debe dictar la norma pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: HABILÍTASE la Unidad Automotor Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 313 CDI/C 3550, Año 2003, Motor N° 611.981-70-008390, Chasis N° 8AC9036723A909632, Dominio N° EDN810, en el rubro TRANSPORTE ESCOLAR, a nombre del Señor Carlos Alberto Mellado, D.N.I. N° 22.619.585, con domicilio en calle Pañil N° 107 de Junín de los Andes.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos; y por su intermedio notifíquese al presentante.-

ARTÍCULO 3°: Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1.570/11.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA